

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA BARRANQUILLA CARRERA 31 #70D -06 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: MARIA CLARA LOZANO ROMERO ATLANTICO 99999999 I-INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de computadores, equipo per	1128124752	NÚMERO PLANILLA: 6012603861	PERIODO COTIZACIÓN OTROS MAYO AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MAYO AÑO 2026	I-INDEPENDIENTES 2026
				DÍAS DE MORA: 7	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MAYO AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MAYO AÑO 2026	245431331
				FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 0	\$ 320.000	\$ 1.600	\$ 0	\$ 321.600		
SUBTOTALES:										\$ 320.000	\$ 1.600	\$ 0	\$ 321.600		

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 250.000	\$ 1.200	\$ 0	\$ 251.200	
SUBTOTALES:										\$ 250.000	\$ 1.200	\$ 0	\$ 251.200			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 100	\$ 0	\$ 10.600			
SUBTOTALES:										\$ 10.500	\$ 100	\$ 0	\$ 10.600	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						PARAFISCALES											
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1128124752	LOZANO ROMERO MARIA CLARA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.000.000				NO																	230301-PORVENIR	30	2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.000.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000	14-11 - ARL SURA	30	2.000.000	\$ 112812475	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

TOTAL PAGADO: \$ 583.400

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03**INFORMACION GENERAL**

CONTRATO No.	CPS- 2026-C-0039
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.
PERIODO	17 MARZO A 16 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA	MARIA CLARA LOZANO ROMERO
IDENTIFICACION	1128124752
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la Oficina de Asesoría Jurídica Municipal, así como apoyar las actividades de defensa judicial.	Se llevaron a cabo asesorías a los funcionarios y contratistas de las diferentes áreas relacionadas con la defensa judicial.
Atención y diligenciamiento de actividades relacionadas con la representación judicial del municipio de Soledad en los procesos judiciales en los cuales sea parte.	Asignación de actividades judiciales tales como alegatos, contestaciones entre otros, y seguimiento del cumplimiento de las tareas asignadas.
Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	Se llevó a cabo reunión con el equipo jurídico, con el fin de evaluar el resultado y el éxito de la defensa judicial.

Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia; cumplirá con los siguientes: 1. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 2.- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello de conformidad con lo estipulado en la ley. 4. Apoyar las distintas actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica Municipal, que requieran de su orientación jurídica. 5. Asumir cabalmente la defensa del municipio de Soledad en aquellos procesos que le sean asignados. 6. Suministrar mensualmente un informe detallado del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada. 7. Actuar con absoluta lealtad en el manejo de los procesos a su cargo. 8. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor, que se relacionen con el objeto del contrato. 9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 10. Procurar por la conservación, custodia y correcto manejo de

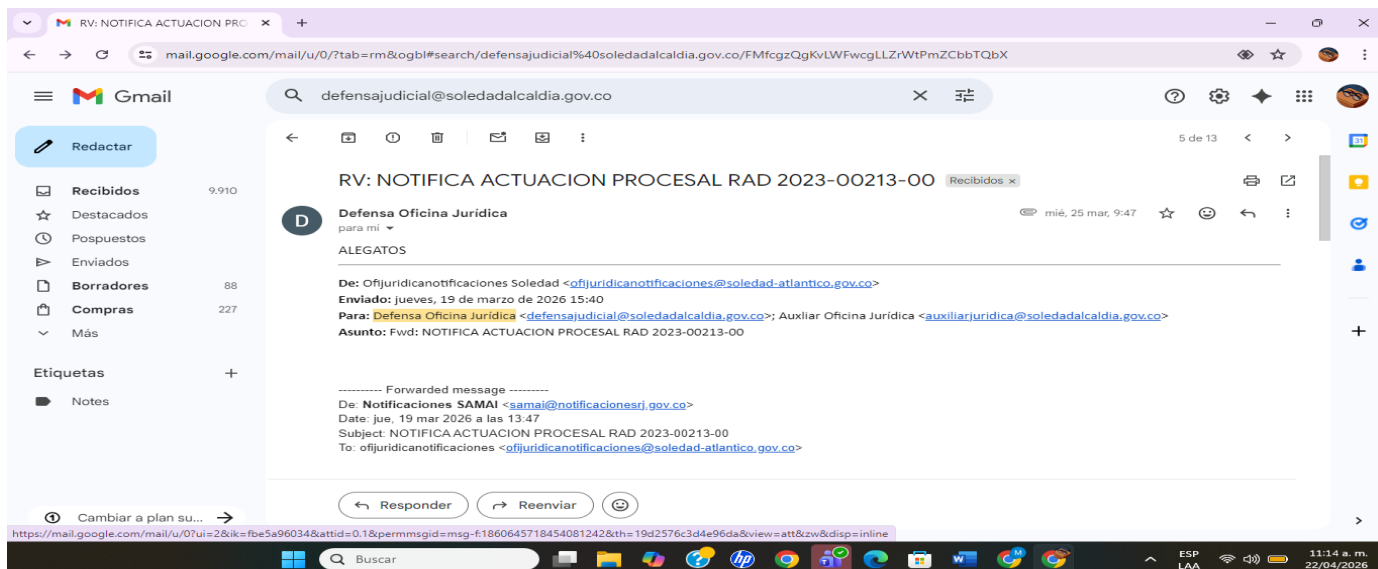
Se realizaron las siguientes laborales durante el presente período:

1. Proyección y presentación de **ALEGATOS DE CONCLUSION** Rad: 2022-00213-00 Demandante: **JUAN CARLOS SALAZAR JIMENEZ**, Demandado: Nación- Ministerio de Educación Nacional - Municipio de Soledad. Medio Control: Nulidad de Restablecimiento de Derecho. Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Con Auto de fecha de 17 de Marzo de 2026.
2. Proyección y Presentación de Alegatos de Conclusión, con Rad: 2024- 00242-00 Demandante: Medardo Antonio Pacheco Saes, Demandado: Municipio de Soledad- secretaria de Educación. Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Con fecha de notificación de 19 de Marzo de 2026
3. Proyección y Presentación de Contestación de Demanda. Demandante: **UNION TEMPORAL DESOLEDAD** Demandado: **MUNICIPIODESOLEDAD**. Tribunal Administrativo del Altnatico Sala A, Rad: 202600056-00 CON AUTO de notificación 04 de Marzo de 2026.

<p>los expedientes, cuando en razón a sus obligaciones deba acceder a los mismos. 11. Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, y no utilizarla o divulgarla a terceras personas. 12. Procurar por el cuidado integral de su salud. 13. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo</p>	
<p>Las demás que se requieran para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y le sean requeridas por el supervisor.</p>	<p>Presentación de contestaciones de demanda y sustentación de recursos en procesos judiciales para la defensa del municipio.</p>

ANEXOS DE ACTIVIDADES

1. SOLICITUD POR PARTE DEL JUZGADO PARA ENVIAR ALEGATOS.



RV: NOTIFICA ACTUACION PRO...

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#search/defensajudicial%40soledadcaldia.gov.co/FMfcgZqKvLWFcgLLzrWtPmZCbTqBx?projector=1&messagePartId=0.1

22_Autoordenacor_202300213C ... sla_0_20260317113954464.PDF

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO 10° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

D.E.I. y P. de Barranquilla, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Radicado	08-001-33-33-010-2022-00213-00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	JUAN CARLOS SALAZAR JIMENEZ
Demandados	NACION – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG – MUNICIPIO DE SOLEDAD
Juez	FRANCISCO JAVIER VIDES REDONDO

I. CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede, recaudado el conjunto probatorio sin que hayan presentado solicitudes adicionales o actuaciones que impidan continuar con el trámite, se correrá traslado a los demandados para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión.

Página 1 de 2

ESP LAA 11:17 a. m. 22/04/2026

2. ASIGNACION PARA CONTESTAR ALEGATOS

RV: MENSAJE DE DATOS 2024-00242

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#search/defensajudicial%40soledadcaldia.gov.co/FMfcgZqKvLWFcgLLzrWtPmZCbTqBx?projector=1&messagePartId=0.1

2024-00242 Corre traslado para alegar.pdf

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Radicado	08001333300320240024200
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante(s)	Medardo Antonio Pacheco Saes
Demandado(s)	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio "Fomag" y Municipio de Soledad – Secretaria de Educación municipal de Soledad
Juez	Edgardo Manuel Atencio Royero

Herramienta Recortes
Captura de pantalla copiada en el portapapeles. Guardado automáticamente en la carpeta de capturas de pantalla.
Marcado y uso compartido

Página 1 de 2

ESP LAA 11:24 a. m. 22/04/2026

Gmail

defensajudicial@soledadcaldia.gov.co

RV: MENSAJE DE DATOS 2024-00242

Defensa Oficina Jurídica para mí

ALEGATOS

De: Ofjuridicanotificaciones Soledad <ofjuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 15:45
Para: Defensa Oficina Jurídica <defensajudicial@soledadcaldia.gov.co>; Auxiliar Oficina Jurídica <auxiliarjuridica@soledadcaldia.gov.co>
Asunto: Fwd: MENSAJE DE DATOS 2024-00242

----- Forwarded message -----
De: Juzgado 03 Administrativo - Atlántico - Barranquilla - adm03boffe@cendoj.ramajudicial.gov.co
Date: vie, 27 mar 2026 a las 14:01
Subject: MENSAJE DE DATOS 2024-00242
To: isaac@procuraduria.gov.co <isaac@procuraduria.gov.co>; notificaciones judiciales <notificacionesjudiciales@defensajudicial.gov.co>; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; notjudicial <notjudicial@fidurovisora.com.co>; ofjuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co <ofjuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co>; Johanna Silva Echeverry <johannasilva@soledadcaldia.gov.co>

32°C
Parc. soledad

ESP LAA 11:23 a. m. 22/04/2026

3. ASIGNACION DE CONTESTACION DE DEMANDA

The screenshot shows a Gmail interface on a desktop. The browser address bar displays a search link for 'defensajudicial@soledadcalcedia.gov.co'. The Gmail search bar also contains this email address. The left sidebar shows the 'Recibidos' (Inbox) folder with 9,910 messages. The main content area displays an email with the subject 'RV: NOTIFICACION DEMANDA 20260005600'. The email is from 'Defensa Oficina Jurídica' and is dated 'mié, 25 mar, 10:23'. The body of the email states: 'De acuerdo a lo conversado, se remite proceso para su contestación.' Below this, there are two email headers. The first header is from 'Defensa Oficina Jurídica' sent on 'Jueves, 05 de Marzo de 2026 11:02' with the subject 'RV: NOTIFICACION DEMANDA 20260005600'. The second header is from 'Ofjuridicanotificaciones Soledad' sent on 'martes, 3 de marzo de 2026 14:41' with the subject 'Fwd: NOTIFICACION DEMANDA 20260005600'. The Windows taskbar at the bottom shows the search bar, several application icons, and the system tray with the date '22/04/2026' and time '11:28 a. m.'.

Firma:

CONTRATISTA: MARIA CLARA LOZANO ROMERO
C.C.: 1128124752



Pago Nro. **03**

ALCALDÍA DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Nit. 890.106.291-2

Debe a:

MARIA CLARA LOZANO ROMERO

CC Nro. 1128124752 expedida en CONCORDIA -MAGDALENA

La suma de: (\$5.000.000)

Valor en letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/L.

Por Concepto, (Objeto del contrato):PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELACOMPañAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL

No. De Contrato: 39 Prefijo 2026

Periodo: 17 DE MARZO A 16 DE ABRIL DE 2026

Consignar en la Cuenta No.: 0550027600127792

Número de Celular: 3004231827

Correo Electrónico: lozanomaria1112@gmail.com

Atentamente,



MARIA CLARA LOZANO ROMERO

Contratista Persona Natural

Oficina Asesora Jurídica

03dca4e42833-2461153161047-66b57e381c96

Proyectado por: MARIA CLARA LOZANO ROMERO

BERNARDO PARDO RAMOS : 03dca4e42833-2461153161209-249d993871aa



1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	03		
Contrato N°	39 Prefijo 2026			
Nombre del Supervisor	BERNARDO PARDO			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION PROF		Otro:	
Nombre del contratista	MARIA CLARA LOZANO ROMERO			
Identificación del contratista	1128124752			
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL			
Plazo	SEIS (6) MESES			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	2	Fecha del CDP (dd-MM-yyyy)	06-01-2026	
Número de Registro Presupuestal (R.P)	298	Fecha del RP (dd-MM-yyyy)	16-01-2026	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$30.000.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Total	\$30.000.000		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)



Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$30.000.000
Adición No. 1		\$
Valor Total del contrato		\$30.000.000
Porcentaje del Anticipo	\$	
Porcentaje del Pago anticipado	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$15.000.000
Valor por ejecutar		\$15.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		03

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE
Salud	12.5%	\$251.200	MARZO DE 2026
Pensión	16%	\$321.600	MARZO DE 2026
ARL	0.522%	\$10.600	MARZO DE 2026



PLANILLA No. 6012603861		FECHA DE PAGO: 22-04-2026	OPERADOR: SOI
6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO			
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.			
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN		17 DE MARZO A 16 DE ABRIL DE 2026	
Obligación Contractual	Producto		
ACTIVIDAD 1 Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la Oficina de Asesoría Jurídica Municipal, así como apoyar las actividades de defensa judicial.	Se llevaron a cabo asesorías a los funcionarios y contratistas de las diferentes áreas relacionadas con la defensa judicial.		
ACTIVIDAD 2 Atención y diligenciamiento de actividades relacionadas con la representación judicial del municipio de Soledad en los procesos judiciales en los cuales sea parte.	Asignación de actividades judiciales tales como alegatos, contestaciones entre otros, y seguimiento del cumplimiento de las tareas asignadas.		
ACTIVIDAD 3 Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	Se llevó a cabo reunión con el equipo jurídico, con el fin de evaluar el resultado y el éxito de la defensa judicial.		
ACTIVIDAD 4 Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia; cumplirá con los siguientes: 1. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 2.- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello de conformidad con lo estipulado en la ley. 4Apoyar las distintas actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica Municipal, que requieran de su orientación jurídica. 5. Asumir cabalmente la defensa del municipio de Soledad en aquellos procesos que le sean asignados. 6. Suministrar mensualmente un informe	Se realizaron las siguientes laborales durante el presente período: 1. Proyección y presentación de ALEGATOS DE CONCLUSION Rad: 2022-00213-00 Demandante: JUAN CARLOS SALAZAR JIMENEZ, Demandado: Nación- Ministerio de Educación Nacional - Municipio de Soledad. Medio Control: Nulidad de Restablecimiento de Derecho. Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Con Auto de fecha de 17 de Marzo de 2026. 2. Proyección y Presentación de Alegatos de Conclusión, con Rad: 2024- 00242-00 Demandante: Medardo Antonio Pacheco Saes, Demandado: Municipio de Soledad-secretaria de Educación. Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Con fecha de notificación de 19 de Marzo de		



<p>detallado del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada. 7. Actuar con absoluta lealtad en el manejo de los procesos a su cargo. 8. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor, que se relacionen con el objeto del contrato. 9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 10. Procurar por la conservación, custodia y correcto manejo de los expedientes, cuando en razón a sus obligaciones deba acceder a los mismos. 11. Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, y no utilizarla o divulgarla a terceras personas. 12. Procurar por el cuidado integral de su salud. 13. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.</p>	<p>2026 3. Proyección y Presentación de Contestación de Demanda. Demandante: UNION TEMPORAL DESOLEDAD Demandado: MUNICIPIO DESOLEDAD. Tribunal Administrativo del Atlántico Sala A, Rad: 202600056-00 CON AUTO de notificación 04 de Marzo de 2026.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Las demás que se requieran para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y le sean requeridas por el supervisor.</p>	<p>Presentación de contestaciones de demanda y sustentación de recursos en procesos judiciales para la defensa del municipio.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p>	
<p>ACTIVIDAD 7</p>	
<p>ACTIVIDAD 8</p>	
<p>Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 2 3 	
<p>INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.</p>	
<p>Fecha del Informe</p>	<p>22/ 04/2026</p>



BERNARDO PARDO RAMOS
Supervisor
Oficina Asesora Jurídica
85badc91b982-2461153161216-03c69d26f505

Proyectado por: MARIA CLARA LOZANO ROMERO

BERNARDO PARDO RAMOS : 85badc91b982-2461153161211-749f58988d77



CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese**

22/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA LOZANO ROMERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1128124752**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550027600127792**
Fecha de apertura **28/10/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA